

ECONOMÍA Y TRABAJO

sos de la España democrática. "Es la mayor oportunidad para nuestro país desde la entrada en la Unión Europea", dijo Sánchez cuando lo presentó hace casi un mes. El Ejecutivo comunitario hará un estrecho seguimiento del cumplimiento de todos los compromisos antes de desembolsar los fondos europeos para evitar que no quede en papel mojado.

Los ministros han ido adelantando en las últimas semanas algunas reformas. Otras, como que el Ejecutivo planea extender el peaje a todas las carreteras estatales y regionales, están plasmadas en el



Protesta de pensionistas, el martes en San Sebastián. / EFE

documento presentado ayer. Pero los aspectos más polémicos y controvertidos se presentan de forma ambigua y sin detallar porque, según aduce la ministra, aún tienen que ser acordados con los agentes sociales. "No se puede prejuzgar el resultado de la mesa de diálogo social", dijo ayer Calviño.

Por eso, el texto no aclara si finalmente abordarán el cambio para que el convenio sectorial prevalezca sobre el de empresa y despacha la cuestión con una frase difusa: "Modernización de la negociación colectiva". En pensiones, se explican

las líneas maestras de la reforma: acercar la edad real de jubilación a la legal o un nuevo factor de sostenibilidad que equilibre las prestaciones entre generaciones, entre otras.

El plan también recoge un amplio ramillete de modificaciones legales para impulsar la digitalización y avanzar en la transición ecológica. Y luego están las inversiones: solo en movilidad sostenible y rehabilitación de viviendas, el Gobierno prevé invertir más de 20.000 millones para impulsar el coche eléctrico y mejorar la eficiencia energética.

Una nueva fórmula evitará sobrecargar a los jóvenes con el gasto en pensiones

A. MAQUEDA / M. V. GÓMEZ, Madrid

El Gobierno aprobará a finales de 2022 un nuevo sistema de recuadro de las pensiones para que la jubilación de las generaciones más numerosas no sobrecargue a las más jóvenes. Así se recoge en el plan de recuperación enviado a Bruselas. Sin embargo, el Ejecutivo no detalla ni cómo pretende hacerlo ni qué ajustes generará. Solo que sustituirá al llamado factor de sostenibilidad que había aprobado el PP y que recortaba la pensión inicial en función del aumento de la esperanza de vida.

Volver a revalorizar las pensiones con la inflación supone "un importante impacto en términos de gasto", dice el texto remitido a la Comisión. Por eso, explica, hay que tener en cuenta esta medida dentro de "una reforma más global", que tiene que conjugarse con otras tres que ayudarían a hacer el sistema sostenible: acercar la edad de jubilación real a la legal, la reforma del período de cómputo para calcular la pensión y la sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo de equidad intergeneracional. Este último, según el documento, pretende que no se "sobrecargue" a las generaciones más jóvenes con el ajuste provocado por la jubilación de los *baby boomers*, un grupo que empezará a retirarse a partir de 2023 hasta 2040.

El nuevo mecanismo se negociará con sindicatos y patronal; y sustituye al factor de sostenibilidad, una fórmula que aprobó el Gobierno de Rajoy y cuya entrada en vigor se había retrasado. Según la Autoridad Fiscal, esta medida ahorra a largo pla-

zo en torno a un punto de PIB de gasto, unos 12.000 millones de euros de hoy. En lugar de actuar solo sobre la cuantía de la pensión, el nuevo mecanismo tendrá capacidad de operar tanto en los ingresos como en los gastos, indica el Ejecutivo.

La idea es que "libere a las generaciones más jóvenes de un ajuste provocado por la llegada a la edad de jubilación de cohortes de trabajadores más pobladas". Y explica que se va a "corregir el diseño del factor de sostenibilidad como mecanismo de reducción automática de la cuantía de la pensión actuando sobre otros parámetros del sistema".

Aparte de que vaya a operar sobre otros aspectos, el Gobierno no especifica mucho más. Tan solo añade: "Se prevé un nuevo instrumento en virtud del cual los parámetros fundamentales del sistema serán objeto de revisión periódica en el marco del Pacto de Toledo en función del equilibrio entre la población ocupada y la población pensionista y del nivel de gasto agregado".



Nadia Calviño, el 26 de abril en Madrid, en un encuentro digital sobre los fondos europeos organizado por EL PAÍS. / JAIME VILLANUEVA

En cuanto a la ampliación del período para calcular la pensión, una medida que podría suponer un ajuste de la prestación inicial, ya no se habla de la subida a 35 años barajada en otros documentos. Pero sí se reconoce que puede entrañar un ajuste y que, por tanto, hay que compensarla: "Esta medida aumenta el carácter contributivo del sistema pero puede tener efectos negativos, por eso es importante complementarla con medidas que modulan sus efectos, como la posibilidad de elección de años o la mejora del sistema de integración de lagunas de cotización". Su aprobación será

antes de que acabe 2022 y se implantará gradualmente en 2023.

La reforma de la cotización de los autónomos para que contribuyan en función de sus ingresos se aprobará durante la primera mitad de 2022 y se empezará a aplicar a partir de entonces. La subida de cotizaciones máximas, con el consiguiente aumento de la prestación aparejada, se aprobará antes de que termine 2022 y se implementará durante las próximas tres décadas. Y este mismo año se legislarán las medidas e incentivos para asegurar que la edad real de jubilación se aproxime a la edad legal.

Sobre las reformas asociadas al mercado de trabajo, la gran mayoría deberán estar listas en 2021: la negociación colectiva, la subcontratación, la reducción a tres tipos de contratos, la regulación de los ERTES estructurales. Solo una parte de las políticas activas de empleo queda para 2022, la relacionada con la Ley de Empleo. También se abordará el próximo año la fusión de todos los subsidios asistenciales (subsidió, renta activa de inserción...).

Financiar los ERTES

Un punto fuerte de la reforma laboral que prevé el Ejecutivo es la regulación y financiación de los ERTES estructurales, que consisten en cambiar la norma ordinaria actual —no las extraordinarias de la pandemia— para impulsar el desarrollo de esta herramienta de flexibilidad interna en las empresas, muy poco utilizada hasta la pandemia.

Poco apunta sobre la primera parte del documento remitido a Bruselas, salvo que aprovechará la experiencia de esta herramienta extraordinaria desplegada para afrontar el golpe de la covid-19. Más dice sobre cómo se pagarán: un fondo tripartito en el que empresas, trabajadores y Administración harán aportaciones. En el caso de los dos primeros, apunta al uso de la recaudación sobrante por el seguro de desempleo durante las épocas de bonanza; la contribución del Estado llegará en forma de exenciones en las cotizaciones. El Ejecutivo también apunta que para su despliegue inicial recurrirá a los créditos del fondo de recuperación europeo.

Más impuestos sobre el transporte aéreo para reducir las emisiones contaminantes

El plan de recuperación incluye un aumento de la fiscalidad medioambiental

L. D. F., Madrid

Uno de los componentes del plan de recuperación, el número 28, se refiere a la *Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI*. En este texto el Gobierno asegura que "habrá que revisar la fiscalidad del sector aéreo para actuar sobre las emisiones". Es decir, planea una subida de impuestos sobre la aviación para corre-

gir las emisiones del sector, uno de los que más contaminan.

La medida ya estaba preparada por Hacienda desde antes de la pandemia. A inicios de 2020, el departamento dirigido por María Jesús Montero había sacado a consulta pública un documento sobre "el establecimiento de un impuesto que grave el uso del transporte aéreo". En este texto,

justificaba la medida alegando que "las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la aviación vienen creciendo de forma continuada en los últimos años", y que las previsiones apuntan a un incremento exponencial si no se adoptan medidas de mitigación. En la consulta, alegaba que las emisiones de la aviación internacional crecerían entre un 169% y un 185% en 2040, y entre un 284% y un 300% en 2050 respecto de los niveles de 2010. Y añadía: "Siendo el de la aviación uno de los sectores en que más se están incrementando estas emisiones, se considera preciso adoptar los instrumentos económicos para internalizar las externalidades negativas provenientes de esta modalidad de transporte".

El plan hace hincapié en la imposición medioambiental. "El incremento de ingresos derivado de potenciar la fiscalidad ambiental además de contribuir a incentivar comportamientos más eficientes puede servir para limitar el peso de otros tributos, como aquellos que recaen sobre el trabajo", indica. El Ejecutivo precisa que son varios los ámbitos a incidir: "En concreto, respecto de la fiscalidad de los productos energéticos, se considera que puede ser una parte importante de los incentivos que dirigen una transición energética exitosa, impulsando bajas emisiones e inversiones en ahorro de energía". También plantea "actuar en materia de gestión de residuos y en su prevención".